

MIENTRAS SE FORTALECE LA ADAPTABILIDAD DEL SINAFIP, SE POSTERGA SU IMPLANTACIÓN

Considerando que se ha detectado la necesidad de efectuar ajustes, correcciones, y fortalecer el conocimiento y manejo del nuevo Sistema Integrado de Administración de las Finanzas Públicas (SINAFIP) por parte de las distintas entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha decidido postergar su implantación. Durante este año, se habilitará el anterior sistema eSigef, Spryn y eBye.

Desde la aplicación del SINAFIP, en la última semana del mes de enero de 2021, el MEF organizó un sistema de monitoreo permanente del uso de la nueva herramienta tecnológica en la gestión financiera de las entidades públicas. En este período se han evidenciado algunas demoras en la administración del sistema pagos y, por ello, se ha optado por ampliar los tiempos de adaptabilidad al nuevo sistema.

El retorno al eSIGEF se lo hará en los próximos días en todo el sector público que administra el PGE. El MEF garantiza que se cancelará puntualmente el sueldo del mes de febrero a la nómina del Presupuesto General del Estado, y que habrá un pago masivo de obligaciones sin ninguna limitación operativa.

El proceso de implantación del SINAFIP continuará con los refuerzos que sean necesarios.

Escriba la palabra "BP" al +593 997 056 959 y guarde el contacto como Ministerio de Economía y Finanzas, para recibir información destacada del MEF.



Acuerdo Ministerial N° 012 (Uso eSIGEF)

